

EL PORVENIR DE LEON,

PERIODICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEN.

PARA HACER LA SUSCRICION.

AÑO XIII.

Dirigirse a la imprenta o administracion de este periodico calle de la Concepcion, numero 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

SABADO 24 DE JULIO DE 1875.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho a un anuncio al mes de seis lineas gratis. Los demas anuncios y comunicados a precios con vencionales, pagando adelantado.

NUM. 1224

SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES.

Tren expres correo de Palencia llega a la 1 y 13 de la tarde.—Sale para Brañuelas a la 1 y 44 de tarde.—Idem para Busdongo a la 1 y 42 de la tarde.— Tren misto de Palencia llega a las 8 y 54 de la noche.—Sale para Brañuelas a las 9 de la mañana.—Idem para Busdongo a las 8 y 19 de la id.—Tren misto de Brañuelas llega a las 5 y 43 de la tarde.—Sale para Palencia a las 6 y 10 de la mañana.—Tren misto de Busdongo llega a las 5 y 27 de la tarde.—Tren correo de Brañuelas llega a la 1 y 8 de la tarde.—Sale para Palencia a la 1 y 47 de la tarde.—Tren correo de Busdongo llega a las 12 y 32 de la mañana.

TE VEO.

—¿Han leído ustedes, nos decía frotándose alegremente las manos un amigo nuestro, inocentón si los hay, que tiene, como muchos, á pesar de su inocencia, dos caras, una para sonreír á la libertad cuando conviene y otra para hacerle guiños á la reaccion, si soplan los vientos de este lado; han leído ustedes el proyecto de la futura Constitucion?—Estarán ustedes satisfechos al ver que la democracia ha triunfado, y que no son tan malos como ustedes creen, los picaros reaccionarios.

—¿Con que esas tenemos? ¿Con que la democracia ha triunfado? Pues vengan esos cinco, amigo mio y viva la democracia.

—Aquí traigo el proyecto; léanlo ustedes, léanlo ustedes, y, si no se conforman, diré que ustedes son los más descontentadizos del mundo.

«Artículo 7.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero, residente en España, sin su consentimiento.»

Ya lo ven ustedes; la inviolabilidad del hogar, esa conquista de la revolucion, como ustedes dicen y con que nos han atronado los oídos por tanto tiempo; digan ustedes ahora que no son liberales los que esto quieren.

«Artículo 8.º No podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo.»

¿Qué tal este articulejo? ¿Se sonrien ustedes? Ya lo creo; como que se consigna aquí, de una manera terminante, la inviolabilidad de la correspondencia, otra de las conquistas de la revolucion, celebrada por ustedes.

«Artículo 11. Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia.»

¿Puede decirse nada más claro para la seguridad personal de los ciudadanos? Ustedes creían que los reaccionarios tenían miedo á las garantías constitucionales y se han llevado un solemne chasco.

«Artículo 14. La nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica, que es la del Estado.»

Eso es, la del Estado, porque el Estado debe tener su religion, como ustedes y como yo, y deben ustedes respetarla, como él respeta lo de ustedes; y sino prueba al canto:

Continúa el artículo 14:

«Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de sus respectivos cultos, salvo el respeto debido á la moral cristiana.»

Aquí tienen ustedes la libertad de cultos, fundamento como ustedes dicen, de las demás libertades.

«Artículo 15. Cada cual es libre de elegir su profesion y de aprenderla como mejor le parezca.»

«Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion ó de educacion; siempre que los encargados de la enseñanza reúnan las condiciones necesarias de moralidad y ciencia, legalmente demostrada.»

¿Qué tal, amigo, qué tal? Libertad de enseñanza completa como ustedes no esperaban; si esto es ó no democrático venga Dios y véalo. Yo tengo para mí que los notables se han calado el gorro frigio. En fin, no me llega la camisa al cuerpo con estos artículos.

Pero si fuera esto solo, quizás ustedes no se darían por satisfechos: oigan ustedes lo que resta y aplaudirán sin remedio.

«Artículo 16. Todo español tiene el derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de

otro procedimiento semejante, sin sujecion á la censura previa.»— (Chúpate esa.)

«De reunirse pacíficamente.
»De asociarse para los fines de la vida humana.

«De dirigir peticiones, individual ó coletivamente, al Rey, á las Cortes ó á las autoridades.»

No es nada lo del ojo ¿eh? Libertad de imprenta sin previa censura;—lo entienden ustedes bien? sin previa censura!—derechos de reunion y asociacion; es decir, casi los derechos individuales!

Se han quedado ustedes con un palmo de boca abierta, y es natural porque esto no lo esperaba nadie.

Los notables han cogido la bandera democrática y á ustedes no les queda mas camino que seguir su bandera.

—Ay, amigo mio, contestamos nosotros, usted es un inocente, y en prueba de ello traiga usted acá el proyecto de la futura Constitucion y verá como no es oro todo lo que reluce.

La democracia del título I, es una democracia hipócrita ó una democracia vestida de máscara, como usted quiera.

Nadie podrá entrar en el domicilio, es verdad; pero se ha quedado usted en el tintero «excepto en los casos expresamente previstos en las leyes.»

Tambien es verdad que ninguno podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia; pero usted no ha leído la coleta del artículo 11 que dice: «sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.»

Y no ha leído usted tampoco respecto del art. 14, que consagra la libertad de cultos, «aquello de no se permitirán, sin embargo,

otras ceremonias ni manifestaciones públicas, que las de la religion del Estado.»

En cuanto al artículo 15, que quiere establecer la libertad de enseñanza, usted no ha visto que al «Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretenden obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud,» que es tanto como enseñar el pan en una mano y el palo en la otra.

Y por si la democracia pudiera asomar las narices por cualquiera de los artículos del título I, los notables tapan todas las rendijas de este modo:

«Art. 17. Las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles el respeto reciproco de los derechos que este título les reconoce, sin menoscabo de los derechos de la Nacion, ni de los atributos esenciales del poder publico.»

¿Se atreverá usted á decir ahora que el proyecto es muy liberal?

Hemos dicho al principio que la democracia era la que venía vestida de máscara en el proyecto, y no es la verdad; la reaccion es la que se ha disfrazado con la máscara democrática, sin duda porque en este carnaval de la política ya no es posible dar un paso, sin las apariencias, cuando menos, de los principios democráticos.—Esto no nos disgusta, porque revela el poder secreto é impalpable de las ideas.

Por lo demás, nosotros, espectadores tranquilos de cuanto sucede, nos encogemos de hombros, nos reímos y esperamos.

—Vaya, está visto, exclamó nuestro amigo, que no es posible en este país gobernar á gusto de todos.

—Pues eso, contestamos nosotros, se lo cuenta usted á los notables.

Nuestro colega *La Crónica de Leon*, ha decidido por fin romper toda relacion con *EL PORVENIR*, al cual procurará no mencionar en sus columnas.

Esta es la decision que estampa con toda formalidad en su número del 8 del actual haciendola preceder, cual sentencia judicial, de los correspondientes considerandos y vistos, en los cuales hace el colega, una vez mas, profesion de fé científico-literaria, de ninguna manera política.

Pero si *La Crónica de Leon* es pura y simplemente una revista científica y literaria, y de ninguna manera un banderín de sacristias como nos habíamos figurado que era, ¿tendrá la bondad de decirnos, siquiera sea quebrantando su recién formado propósito, á que escuela científica pertenece, y que hombres son, en su concepto, las actuales lumbreras del mundo científico-literario? ¿Se dignará informarnos si, en su criterio científico, acepta ó repudia á Max-Müller, Taine, Tindall, Huxley, J. S. Mill, Haeckel, Spencer, Darwin etc?

Por lo demás, *EL PORVENIR* procurará mencionar y mencionará indudablemente á *La Crónica*, siempre que cuente con el necesario espacio en sus columnas, y siempre que esta *soi-disant* revista científico-literaria, metiendo la hoz en mies ajena, se haga eco ó apadrine errores y vulgaridades, como el de marras relativo al voto de Santiago, tributo de las cien doncellas etc. etc.: y toda vez que nuestro colega, con motivo de otro cuento, que se repite por el vulgo ignorante, de la iglesia de Sta. Maria de Naranco, vuelve á la carga respecto de la absurda é indecente fábula del soñado tributo, *EL PORVENIR* principia hoy á cumplir su promesa de seguir ocupándose en sus columnas de tan ilustrado cofrade. Esto es lo que se llama pagar desden con amores.

Para tan científico colega, los procedimientos de induccion y de deducion no son nada, en historia, comparados con el dicho de una conseja ó con la relacion de un cuento ó fábula; y el acueducto de Segovia no se construyó por obreros, sino por el Diablo, que en España ha sido un eminente Ingeniero, que llevó á efecto tan portentosa obra en una noche: y nuestra Catedral quedó sin concluir en el siglo XIII, porque un soberano Topo, el rey de los Topos á juzgar por sus proporciones colosales, cuya piel, que se conserva donde todo el mundo puede verla, es—vive Dios—la piel verdadera de un Topo, deshacia durante la noche la obra que los canteros ejecutaban por el día.

Para tan científica *Crónica* son mu- jeres, y doncellas *ainda mais*, las toscas figuritas de unos 10 á 15 centímetros de altura con trage talar y cayado en la mano, que decoran los compartimentos triangulares en que se subdivide la composicion de los capiteles de Sta. Maria de Naranco, porque..... asi lo dice la conseja. Ade-

más, como hay, segun creemos, recordar, cinco de estas figuritas en cada capitel, y hay 28 columnas resulta que 5 multiplicado por 28 es igual, no ha 140 como la aritmética enseña, sino á 100, porque..... asi conviene á la fábula. Además, en cada medallon, hay otras dos figuritas, tambien muy toscas y de trage talar, en actitud al parecer de sostener sillares ó piedras sobre la cabeza, figuritas que nuestro ilustrado colega califica de doncellas con panderos y cestas de flores, y como no hay mas que dos en cada uno de los 28 medallones, resulta que 2 multiplicado por 28 es necesario que sea igual á 100, porque..... asi lo refiere el cuento. Debajo de estas figuritas y en las mismas fajas verticales que acentuan las arcaturas del edificio, hay otras á caballo, ¿puede darse prueba mas contundente de que estos ginetes son los soldados de Clavijo?

Esta es la manera de razonar que tiene la científica *Crónica*, ó el encoquetado autor del remitido, acerca de las Iglesias de las cuevas de Naranco, para quien ni la opinion de los historiadores de mas nota, ni las inducciones históricas, ni lo que dicta el sentido comun prueban nada absolutamente; encontrando por otra parte verosimil, y no solamente verosimil sino verdadera, esa remesa anual de cien marusiñas á la corte del Moslem, sin ocurrírsele siquiera el preguntarse asimismo. ¿Pero señor, á qué ni para qué habian de enviarse esas cien mozas anuales, apestando á chotuno y ajos crudos, á unas comarcas en donde por su directa comunicacion con todo el Oriente no habian de faltar, para los deleites del Harem, las voluptuosas bellezas del tipo semítico mas perfecto y acabado?

Esto por lo que hace al artículo remitido sobre las Iglesias de Asturias, una de las cuales, la de Sta. Maria de Naranco no fué construida para Iglesia: sea esto dicho con perdon del autor del remitido.

Hay en el mismo número de nuestro colega una poesia de amor á la bella *margarita* (y V. dispense el modo de señalar) á la que un revoltoso céfiro (que suponemos seria un *carlitos*) cubrió con sus alas, y á la que una gota de rocío depositada en su cáliz hizo estremecer..... en fin, se conoce que el poeta es pájaro de cuenta. Tambien publica nuestro ilustrado colega, en su seccion doctrinal, un primer artículo acerca de *Lavida y la materia*: como en las comedias, hay que aguardar al final para saber como logra desenredarse su autor del revoltijo que se hace con lo orgánico y lo inorgánico. Entonces, si tenemos espacio y tiempo procuraremos demostrar á nuestros lectores los puntos que nuestro colega calza en materia tan intrincada, como tambien nos proponemos demostrar las mil y una tonterías que ha estampado tan

sabijondo periódico en su *viaje de recreo á Toledo*.

Se ha presentado al Sr. Gobernador civil la junta carlista de Valderas y siguen presentándose las de otros pueblos de la provincia.

Anteayer se dió una mensualidad á cuenta de las atrasadas, á los obreros de los talleres de la Estacion.

A pesar de la circular del señor Romero Robledo para que sean relevados los Ayuntamientos ó individuos que figuren en ellos de conocidas opiniones carlistas, vemos con sentimiento que en esta provincia, no deben conceptuarse como tales, algunas corporaciones y autoridades locales de esta procedencia que nos son muy conocidas.

Si nuestro leal deseo de que los enemigos francos ó embozados de la libertad, no figuren al frente de las Corporaciones, puede interpretarse por el Gobierno ó sus delegados como sistema de oposicion, sea en buen hora, que nosotros satisfechos quedamos al advertirlo, y cumplido tenemos con los liberales de la provincia que nos lo demandan.

Por la Delegacion del Banco de España se han nombrado nuevos recaudadores en algunos Ayuntamientos del Bierzo.

El Domingo 25 del corriente á las once de su mañana se celebrará subasta pública en la Secretaria del M. I. Ayuntamiento, para adjudicar la obra de construccion de un reguero con cobijas de piedra en el antiguo arco de las Animas, y de cincuenta y un metros lineales de afirmado de morrillo en la plazuela del Teatro á empalmar con la carretera general fuera del arco.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en *El Diario de S. Sebastian*:

«Por el General en Jefe del ejército del Norte se ha publicado el siguiente Bando:

«Artículo 1.º Las autoridades sujetas á mi jurisdiccion detendrán tan luego como tengan conocimiento de su existencia, á todas las personas á que se refiere el art. 1.º del Real decreto de 29 de Junio último, ponién-

dolas á disposicion de los Tribunales de justicia y dándome noticia del hecho.

Art. 2.º Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Real Decreto citado, los escolentísimos Sres. Capitanes generales, los Comandantes en Jefe de los cuerpos y de divisiones independientes y los militares de las poblaciones enclavadas en los distritos en que opera este ejército obligarán á trasladarse á territorio enemigo ó fuera de España, todas las familias de cualquiera clase y condicion que sean, que residan en terreno de su jurisdiccion y que se hallen comprendidos en los artículos arriba mencionados, no permitiéndoles sacar mas que un equipage proporcionado para su viaje, sin que este sea tan excesivo que exija para su transporte carruajes ni caballerías y sin que en modo alguno se permita que lleven consigo muebles, cereales ni caldos.

Estas disposiciones han de ejecutarse dentro de los tres dias siguientes al de la publicacion de este Bando en las poblaciones donde residan autoridades civiles ó militares, y á los seis en los que no se hallen en este caso, sin servir de excusa el ignorarlo.

Art. 3.º Por cada persona que los carlistas reduzcan á prision ó lleven en rehenes procederán las mismas autoridades á detener de las conocidas por su adhesion ó simpatía á la causa de los rebeldes, un número que fijaran por sí segun las circunstancias de cada caso, poniéndolas á mi disposicion para que sean inmediatamente trasladadas á los puntos que tenga á bien designar el Gobierno.

Art. 4.º Se confirman las medidas que respecto á bloqueo del país dominado por las facciones carlistas tengo dictadas en mi Bando de 24 de Mayo último.

Art. 5.º En las excursiones que las tropas de este ejército y contra guerrilla hagan por país ocupado habitualmente por el enemigo, los jefes dispondrán la recoleccion de las cosechas, estén ó no almacenadas, trasladándolas á pueblos que ocupemos constantemente para entregarlas á la Administración militar, que con ellas suministrará las tropas; y cuando no haya medios para trasportarlas se deben destruir, talar ó quemar sin consideracion alguna, para disminuir así los recursos de las fuerzas enemigas, en la inteligencia de que si la ejecucion de estas medidas generales pudiera en algun caso perjudicar á la defensa de alguna plaza, suspenderán todo procedimiento y me darán cuenta.

Art. 6.º Téngase bien entendido que el cumplimiento del artículo anterior no autoriza en ningun caso á apropiarse nada el soldado ni á destruir ó quemar casas ni sus mobiliarios, castigándose con todo rigor cualquiera exceso en contra de esta prevencion terminante.

Art. 7.º En cualquier otro caso,

no previsto en las anteriores disposiciones, los Excmos. Sres. Generales y Jefes, tomarán interinamente las resoluciones que estimen necesarias, dándome conocimiento solo de las que por su importancia merezcan mi atención.

Vitoria 12 de Julio de 1875.—
Quesada.

Ayer, después de cerrado el número de *La Correspondencia de España*, se recibió un telegrama en el ministerio de Estado del cónsul de España en Bióna, diciendo que, según noticias, el jefe carlista Dorregaray había entrado en Caoterets, acompañado de los franceses sus correligionarios los señores Dugrot y Lalande.

Otro telegrama de la frontera dice también que habían entrado en Francia varios carlistas, y entre ellos 17 prisioneros que habían salido ya a unirse al general en jefe.

Cataluña.—El general Martínez Campos reúne en las inmediaciones de la Seo de Urgel, los elementos necesarios para el sitio de la plaza.

El general Estevan supo en Cervera el día 20 que el enemigo se encontraba en Calaf, de donde le desalojó cañoneando la retaguardia en su retirada hacia la montaña.

Desde anoche se viene diciendo, y la *Gaceta* habla de ello, que han entrado en Francia 2000 carlistas, y aunque no está probado el hecho, y necesita, por lo tanto, confirmación, hay quien cree con algún fundamento que procedían de la facción de Savalls, que después de obligada á levantar el asedio de Puigcerdá, se vió acosada y perseguida enérgicamente.

Hay un telegrama en Madrid, no bien inteligible, que necesita aclaración, y que sin embargo lo deja entender, así como la aprehensión de doce carros de municiones y dos morteros. El sitio de Puigcerdá fué levantado, según del mismo telegrama se deduce, sin que nuestro ejército disparase un solo tiro, y después de una marcha de tres días, casi sin descanso y sin racionarse.

Norte.—Fuerzas del general Quesada han recorrido los pueblos de Elorriaga, Matanco, Ilorca, Oreitia, Argomaniz, Echevarri y Arbul, sin que en toda la expedición hayan sido hostilizadas, habiendo recogido mucho trigo, ganado vacuno y lanar. En Vitoria se presentaron ayer á indulto 19 carlistas con armas.

Centro.—El comandante militar de Morella dice que en estos últimos días se han presentado á indulto 183 carlistas con armas, y que pequeñas columnas recorren todos aquellos pueblos inmediatos sin novedad.

El comandante militar de Gandesa da cuenta de haberse presentado ayer 12

carlistas con armas, entre ellos un ayudante del cabecilla Vallés.

El comante militar de Alcañiz da cuenta de haberse presentado ayer un comandante, dos oficiales y 10 carlistas con armas, y el gobernador militar de Castellon dice que siguen las presentaciones diarias en San Mateo y puntos fortificados, y que aquel país ha entrado en un periodo de verdadera tranquilidad.

Dicen de Chelva con fecha 20:

«Ayer se recibió aquí la noticia de la rendición del castillo del Collado. El entusiasmo que produjo tan fausta nueva entre los liberales de aquella villa fué indescriptible.

El *Diario de Tarragona* dice que ambas riberas del Ebro se hallan ocupadas por fuerzas numerosas perfectamente situadas para impedir el paso de cualquier partida que quisiese cruzar el río.

He aquí la fórmula testual del juramento prestado por los individuos de los comités carlistas:

«Jurais por Dios y los santos evangelios acatar, respetar y defender á la monarquía legítima de España, representada por S. M. D. Alfonso XII y las instituciones que hoy rigen?»

—Si juro.

—Si así lo hiciéreis, Dios y la patria os lo premien; y si no, os lo demanden.»

«Se ha presentado á indulto en Castellon á las autoridades el coronel carlista D. Juan Bautista Domingo Aznar, hermano político de D. Ramon Cabrera, al cual se le ha dado permiso para trasladarse á Valencia.»

GACETILLA.

Ecós Locales.

Vemos con la natural indulgencia que el caso requiere, que al dar una satisfacción al público en su última hoja el Sr. Ruiz de la Peña, hace una filosófica escursión por el campo de los arrepenimientos reconociéndose pecador de lapsus y deslices mayúsculos en el fondo y forma agreste de arreternos en sus dos anteriores producciones. ¡Cuanto más valiera que estos escrúpulos le hubieran asaltado desde la primera hoja que publicó!... pero al fin *mas vale tarde que nunca*, y como prueba feaciente á ello entresacamos los siguientes parralillos:

«Yo en mis hojas (por mi pagadas) débome también al público, al de Leon; pero no á los suscritores; y á ese público le ruego me dispense la bajeza de frase y sentido que usé en dos de ellas.»

«Y espero de él esa indulgencia, por que le creo en sensatez sobrada para poner en justo valor estas mis salvedades *disculpa*.»

«Eso es todo. En éllo habrá poca sensatez, y ménos resignación *cristiana*; pero yo procedí así, por mal de mis flaquezas.»

Mas no por esto vaya á creerse que

lo está del todo, pues se descuelga llamándonos anónimos, asalariados.... y esto es mas grave, libertinos (cursivos.)

¡Pero hombre de Dios! ¿No nos conoce usted, no ha estado hablando con nosotros todos los días, no respondemos á cada paso de nuestros escritos, ya sea ante los particulares, el público ó las autoridades, que de todo tiene *la viña del Señor*? Luego no somos anónimos, ni las amenazas de fuerza ni de tribunal nos hacen mella, porque para nosotros el miedo no es mas que una enfermedad de la imaginación, y no hay *Enano de la Venta*, que nos asuste.

Que EL PORVENIR DE LEON empezó su vida política siendo defensor decidido de los principios democraticos; lo sabe todo el mundo, cruzó por distintas redacciones y en diferentes formas defendió la democracia, y hoy que sobre el particular ya no hay *distingos*, defiende aquellos mismos principios hasta donde la legislación de imprenta lo permite, sin que tras sus columnas se oculte redactor alguno *asalariado*, porque en él nadie cobra por escribir, ni se le podría pagar, porque la Empresa es pobre en dinero, y ricos ellos en fé y desinterés al trabajar por la causa de la libertad.

Por lo demás, desengañese el señor Ruiz de la Peña, y llámenos *libertinos* ó lo que quiera en su asunto baladí... pero lo que es por ese camino no llegará á Olisipo.

Hace ya algún tiempo, que en algunos barrios se tiene abandonada la limpieza pública y albañales y *montoncitos* vuelven á esmaltar las calles, haciéndose su tránsito ya molesto por las desigualdades del empedrado, insoponible por los *emplastos aromatizados* que suelen llevarse en el calzado los transeuntes.

Esperamos se mantenga la dietadura en su fuerza y rigor sobre policía urbana, de lo contrario llegará día en que hasta los *cubileños* aguantados hasta aquí, se lancen de nuevo á solazarse por las plazuelas.

La mujer-marisco.—A los quince años.—Buen manjar, pero algo so-so;—agradable y no sabroso,—sin nada escitante en fin;—es bonito, mas no hermoso,—lo mismo que el *langostia*.

A los veinte.—Su sabor es pronunciado:—por reina la han aclamado—los mariscos de la costa,—y es un plato codiciado—lo mismo que la *langosta*.

A los treinta.—Tiene *conchas* y es preciso,—según el arte aconseja,—sazonarla con un guiso, ya que su desgracia quiso—convertirla en una *alméjica*.

A los treinta y cinco.—Pasó demasiado breve—la aurora de su hermosura,—ya su sabor no conmueve,—pero aún tiene su figura—los encantos del *percebe*.

A los cuarenta.—Ya por casarse está ciega;—si un hombre á su lado llega—dificilmente se escapa,—porque ella á esta edad se pega—como se pega una *lapa*.

A los cincuenta.—Un continuo mal estar—en su semblante se pinta;—no se la puede aguantar:—su humor es como la tinta—que despiden el *calamar*.

A los sesenta.—Del amor perdió la idea,—va al templo y allí se postra,—en el rezo se recrea,—y en lo veridosa y lo fea—solo parece una *ostra*.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, LA

REVALENTA ARÁBIGA Du Barry, de Londres.

Todo enfermo encuentra, por medio de la deliciosa *Revalenta Arábica*, salud, energía, apetito, buena digestión y buen sueño. Cura las malas digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas eruptas, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion; mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los Doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábica al Chocolate*, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—De ustedes S. S. Q. S. M. B.

PERRIN DE LA HIJOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Cura núm. 78,421. (Herpes) Valencia, 14 de Setiembre de 1873.

Una amiga mía que padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arábica*.

JUAN BATLLORI, fabrica de pastas, Plaza de Sta. Catalina 7.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra á 20 rs. de dos libras á 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañía calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósitos en Leon, D. Dámazo Merino, Drogueria.

SECCION DE ANUNCIOS.

HORCHATERIA.

En la que ha poco tiempo se ha abierto en la plaza Mayor, núm. 13, acaba de llegar un escogido surtido de cerveza fuerte y alemana de una de las mejores fábricas de Valladolid, y la goseosa de la acreditada fábrica, «La Deliciosa», de Madrid. También acaba de llegar la excelente sidra de la mejor fábrica de Gijón.

En la misma horchateria se ofrece al público toda clase de refrescos, como también se reciben encargos, para dentro del establecimiento, y se sirven á domicilio.

En la Rinconada de S. Marcelo número 3, hay de venta arroz superior á 28 rs. arroba, y 10 cuartos libra. Quesos de bola, de Gruyer y Roquefort. Buen salchichon, aceite purificada y otros artículos.

PASO.

Le hay de Matemáticas y otras asignaturas de segunda enseñanza, en la calle de Serranos núm. 4.

Se vende la casa núm. 16, de la calle de Sta. Cruz á pagar de presente ó á plazos convencionales, es de nueva construcción y reúne todas las comodidades necesarias. En esta imprenta se daran informes.

Se vende la casa señalada con el número 3, de la calle Cuatro Cantones, por el dueño que habita la misma.

Se vende el solar de una casa y parte de los materiales que la construían, en la calle de la Cascaería, núm. 10, la persona que se interese en su compra, dirijase á D. Pedro Sabugo en Murias de Paredes, ó en esta ciudad el día 2 del próximo Agosto, en los portales del Rastro, meson de Lastra.

4-4

COCHE-CORREO.—Se despachan billetes directos á Oviedo, Gijón y demás puntos importantes de Asturias en combinacion con los ferro-carriles, se reciben encargos y toda clase de trasportes, en la Administración del mismo, calle del ex-Arco de las Animas núm. 24.

ESTABLECIMIENTO DE BOLAÑOS.

Ya llegaron las latas de pimientos morrones dulces, tengo una pipa de vino vacía de cabida de 26 á 30 cántaras y daré arreglada, bien sea vendida, á cambio ó fiada.

En la tienda de Comestibles, de Gregorio Gomez, sita en la calle San Marcelo, núm. 8, hay de venta tocino jamon, manteca en rama y derretida, embutidos del reino; vino de Toro, Rueda y del país y otros muchísimos géneros que se dan á precios arreglados.

SALES MARINAS DEL CANTABRICO.

Obtenidas por el Farmacéutico Yarto Monzon, en S. Vicente de la Barquera.

Estas sales estan ya acreditadas entre el público y los médicos como las mejores para el baño de mar en casa.

Paquete de un kilo para un baño con sus correspondientes algas, 10 reales. Farmacia del Hospital.

En el meson del Gallo se vende toda la basura que se ha hecho en todo un año, el que la desee comprar puede verse con su dueño que vive en el mismo.

TIENDA EN ARRIENDO.
Por D. Pablo de Leon, se arrienda la que dá á los portales de la Plaza Mayor en la casa que vive.

AVISO AL PÚBLICO.

Las grandes reformas que tengo hechas en mi fábrica me permiten poner á disposicion del público dos clases de Cerveza inmejorables.

Ademas he recibido de Paris para la fabricacion de la Limonada gaseosa, una máquina y el inventor de ella fué premiado en Londres, Paris, Burdeos y Bayona por la buena calidad de sus productos, dicha máquina tiene dos lavaderos depuradores que purifican el gas antes de mezclarse con el agua para la saturacion, lo que produce una limonada dulce y agradable, las personas mas delicadas pueden hacer uso de ella. Ademas de la buena calidad sus precios se hallan al alcance de todo el mundo por su poco importe, lo que tengo el honor de ofrecer á los habitantes de esta poblacion donde se halla la fábrica calle de la Tesoreria, número 8.

PRECIOS.

Cerveza alemana y fuerte 18 reales la docena de botellas grandes, y á 9 id. la de id. de botellas pequeñas.

Cerveza gaseosa.

Limon, Naranja y Croc inglés, la docena de botellas grandes 13 reales, y á 8 id. la de botellas pequeñas.

Por menor para llevar de la fábrica, la Cerveza Alemana y fuerte á 2 reales botella y media botella un real. Cerveza gaseosa 12 CUARTOS las botellas grandes y á 1 REAL las pequeñas.

D. Lesmes Sanchez de Castro, segundo médico-cirujano del Hospital de S. Antonio Abad, ha trasladado su casa á la calle de Serranos, núm. 3, donde continuará recibiendo en consulta de once á una, gratis á los pobres los sábados.

A LOS CONSUMIDORES

CONVENDRA SABER QUE PUEDEN HALLAR

GRAN VARIEDAD.

De chocolates, cacao, canelas, azúcares, cafés, sopas, conservas, bacalao, aceitunas, y frutas secas en

El Pasaje de S. Martin.

Donde encontrarán también cera elaborada con especial esmero, que podrán comprar ó alquilar, segun les convenga.

Plegaria núm. 8.

Se arrienda la casa núm. 13, de la calle de S. Peláyo. En la calle de la Rua núm. 22, darán razon.

Se encuentran en casa de D. Tadeo Castaño, que vive en el ex-Arco de las Animas núm. 24, cuatro burras de leche mantenidas á pienso, sirviéndose á domicilio á precios convencionales. También por el mismo se venden diez cargas de sembradura de trigo en pié, de los herederos de D. Marcelo Rodriguez, el que quiera interesarse, véase con el citado Sr. Castaño, que vive en la espresada casa.

NI CALVAS NI CANAS.

con el uso del acreditado

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caidas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc. calificado por la medicina de eficacísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo también el mejor de cuantos aceites de tocador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

Carta del Ilmo. Sr. CARLOS TOMÁS THIBEAULT Obispo de Montpellier, al inventor.

Carta del Doctor QUATREFRAGUES al Inventor.

Monsieur Serep. No veo ningun inconveniente en que se sepa que, buscando algun alivio á las jaquecas que tan amenudo me atormentaban lo he encontrado notabilísimo en el aceite que V. compone, habiendo observado además con gran sorpresa que la parte superior de la cabeza donde por consejo de V. lo plico se va poblando de un vello fino y espeso despues de haber estado desnuda durante muchos años; por esto me presto, con gusto, á los deseos de V. y le autorizo para que haga de estas lineas el uso que tenga por conveniente. Reciba V. la seguridad de mi alta consideracion y apreciado etc.

Todo suyo,

Quatrefragues.

El Aceite Seirep, se vende á 12, 6, y 4 rs. frasco. Depósito en Leon, farmacia de la Sra. Viuda de Chalazon y sobrino. Para los pedidos al por mayor, con notable rebaja dirigirse al Doctor Seirep Union 9. 3°, Madrid.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

Quien quisiera comprar ó alquilar tres baños y tres estufas para calentar el agua de los mismos, que se darán con equidad pase á verlos á la plazuela de la Catedral, núm. 1.º en donde pueden tratar de ajuste.

Vinos superiores para dentro y fuera de la poblacion

Se venden á precios muy arreglados en la plazuela de S. Francisco núm. 3, frente al Hospicio.

En la calle de la Escalerilla, núm 1, se vende un catre bruñido matrimonial; una zafra para aceite de cabida de siete á 8 arrobas, con su llave propia para mostrador y dos escaparates para tienda con sus cristales.

ANUNCIO.

La Empresa del periódico ilustrado *El Bazar* necesita Corresponsales en los principales puntos de esta Provincia, para la explotacion del mismo, ofreciendo grandes ventajas á los que á ello se quieran dedicar, tanto por la fuerte comision ó descuento que les ofrece en los precios, cuanto porque siendo dicha publicacion la mejor ilustrada y la mas barata de España y el Extranjero, pueden colocarse semanalmente muchos ejemplares con beneficios muy importantes.

Dirigirse al Administrador de *El Bazar*, Carretas, 12, Madrid.

Imp. de Garcia Perez y hermano. calle de la Concepcion, núm. 8.